

LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Introducción

En IFS reconocemos la importancia de que nuestras subsidiarias velen por la seguridad y la salud en el trabajo, con el fin de promover el bienestar de todos sus colaboradores, clientes y proveedores; fortalecer la confianza que depositan en nuestras subsidiarias y así cuidarlos.

El Sistema de Seguridad y Salud de nuestras subsidiarias busca, más allá del cumplimiento de las normas vigentes, la mejora continua de su gestión.

2. Objetivo y Alcance

El objetivo de los presentes Lineamientos es que nuestras subsidiarias respeten y promuevan la seguridad y la salud en el trabajo, alineados no solo con la regulación aplicable a cada subsidiaria, si no a mejores prácticas.

El alcance de los Lineamientos incluye a los colaboradores, clientes y proveedores de las subsidiarias de IFS.

3. Compromisos

Las subsidiarias de IFS deben velar por la seguridad y la salud en el trabajo de acuerdo con la legislación aplicable en las jurisdicciones en la que operan y asumir los siguientes compromisos que se reflejarán en sus respectivas políticas:

- a) Velar por el bienestar integral de sus colaboradores, para lo cual cada subsidiaria deberá contar con un programa de identificación, control y prevención de peligros y riesgos.
- b) Cumplir los requisitos legales aplicables vinculados a salud y seguridad en el trabajo e integrarlo a los demás sistemas de gestión de la empresa y en concordancia con los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo.
- c) Revisar sus programas e implementar mejoras continuas con el propósito de velar por la salud y la seguridad de sus colaboradores, clientes y proveedores.
- d) Fomentar una cultura de prevención, para lo cual cada Subsidiaria deberá desarrollar planes de acción que les permitan identificar y abordar los posibles riesgos para reducirlos y prevenir futuros problemas o riesgos que puedan afectar la salud.
- e) Contar con protocolos diseñados y validados por especialistas, con el objetivo de estar preparados para responder ante situaciones de emergencia, accidentes o incidentes. Para ello, cada subsidiaria debe capacitar, comprometer e involucrar a todos los colaboradores para que conozcan y cumplan las normas.

- f) Velar para que los procesos de adquisición de cada Subsidiaria cumplan con los estándares de seguridad y salud en el trabajo y homologar a los proveedores de cada Subsidiaria con el objetivo de asegurar que sus proveedores también cuenten con un ambiente seguro.

- g) Verificar, priorizar y evaluar el cumplimiento de objetivos a través de inspecciones, revisiones y auditorías.

12 de agosto de 2024
